



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Resolución Directoral No. 112 –2016-GOREMAD-GRI/DRTC

Puerto Maldonado **25 JUL. 2016**

VISTO

El Expediente Administrativo N° 5991-2016, con Informe N° 592-2016-GOREMAD-GRI-DRTC/DC/EERC, Informe N° 032-2016-GOREMAD-GRI-DRTC/DIP-DOBH al cual va anexado el Expediente Técnico " Mantenimiento de Pontones de Madera en Camino Departamental Ruta MD – 101 Tramo : Boca Colorado - Punkiri Chico , Distrito de Madre de Dios Provincia del Manu Región Madre de Dios".



CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplir con la política institucional de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios donde uno como objetivo primordial esta el de mantener la infraestructura vial de manera eficiente segura y sostenible dentro de la Región Madre de Dios; y que en el presente caso se da el Expediente Técnico " Mantenimiento de Pontones de Madera en Camino Departamental Ruta MD – 101 Tramo : Boca Colorado - Punkiri Chico , Distrito de Madre de Dios Provincia del Manu Región Madre de Dios"



Que la Dirección de Planificación y presupuesto de esta entidad deberá realizar los trámites respectivos para su correspondiente asignación presupuestaria que permita concretizar la ejecución del referido Proyecto, siendo en consecuencia proceder aprobar mediante Acto Administrativo.



Y estando a las correspondientes visaciones de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, Dirección de Caminos , Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Asesoría Legal.

De conformidad con la Ley N° 30372–Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016, Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General ,Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley 27902,y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2015-GOREMAD/PR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico " MANTENIMIENTO DE PONTONES DE MADERA EN CAMINO DEPARTAMENTAL RUTA MD – 101 TRAMO : BOCA COLORADO - PUNKIRI CHICO , DISTRITO DE MADRE DE DIOS PROVINCIA DEL MANU REGIÓN MADRE DE DIOS". el mismo que contiene , Memoria descriptiva, plano general del proyecto, planilla de metrado, presupuesto de obra presupuesto analítico, análisis de precios unitarios, cronograma de obra, especificaciones técnicas ,panel fotográfico, y planos. Cuyo presupuesto del proyecto es la suma de s/. 42,470.00 (**CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES**)





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el inicio de la Ejecución del "" **MANTENIMIENTO DE PONTONES DE MADERA EN CAMINO DEPARTAMENTAL RUTA MD – 101 TRAMO : BOCA COLORADO - PUNKIRI CHICO , DISTRITO DE MADRE DE DIOS PROVINCIA DEL MANU REGIÓN MADRE DE DIOS**". a cargo de la Dirección de Caminos de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, consecuentemente la implementación, ejecución y supervisión queda a cargo de la Dirección de Caminos. Previamente cuente con la asignación presupuestaria.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE en conocimiento de las partes interesadas la presente resolución para su cumplimiento respectivo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Transportes
y Comunicaciones

Lic. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin
DIRECTOR REGIONAL (e)